

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 19034** *Resolución de 26 de noviembre de 2010, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº. 340/2010, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, sección tercera, y se emplaza a los interesados en el mismo.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («BOE» del 14), y en cumplimiento de lo solicitado por el Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección tercera, se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto, por María Dolores Pardo de Amos y Josefa María Pérez Pérez, contra el Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de octubre de 2009, por el que se declara de utilidad pública y se aprueba a REE, S.A., el proyecto de ejecución de la línea eléctrica aérea subterránea a 220 kV, doble circuito de entrada y salida en la Subestación de Montebello desde la línea a 220 kV Jijona-Elcantalar.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, 26 de noviembre de 2010.—La Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, Amparo Fernández González.